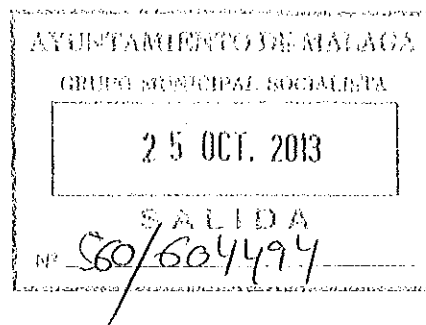




SECCION DE ACTAS  
PLENO 939  
Nº R. ENTRADA 25/10/13  
FECHA 25/10/13  
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a medidas de carácter integral para la atención municipal a personas mayores.**

La situación de las personas mayores en España, uno de los colectivos más vulnerables a la crisis económica, ha empeorado radicalmente en los últimos años. Los datos conocidos de 2012, recogen que la tasa de riesgo de pobreza de los mayores es superior en cuatro puntos a la media de los españoles. El 21,7% de los mayores presentan ese riesgo y, con la crisis, este porcentaje está creciendo continuamente.

La política de recortes en gasto social llevada a cabo por el Gobierno Central durante 2012 y 2013 ha dejado desprotegidos a los mayores y les ha restado calidad de vida.

El gobierno del PP no revaloriza las pensiones, y con la aprobación del nuevo decreto lo condena a seguir perdiendo poder adquisitivo. A esto hay que sumar la subida de la luz, el agua, el IBI, el IVA, todos y cada uno de los impuestos y servicios que afectan a las personas mayores. Por primera vez los pensionistas pagan sus medicamentos, además de los servicios sanitarios esenciales para ellos: las prótesis, el transporte sanitario no urgente y los alimentos especiales.

Si nos centramos en los datos de nuestra Ciudad, el total de la población malagueña a 1 de enero de 2013 era de 575.127 habitantes. De éstos, los mayores de 65 años sumaban 90.209. Pero existen otros datos, en 2011, el índice de soledad que muestra el porcentaje de personas mayores de 75 años que viven solas sobre el total de la población municipal mayor de 75 años, arrojaba los siguientes datos: personas mayores de 75 años en Málaga 40.888, personas mayores que viven solas 12.448, lo que en porcentaje supone que el 30,44% de las personas mayores de 75 años viven solas en nuestra Ciudad.

El aumento de la esperanza de vida en Málaga ha determinado un cambio en la situación de la población mayor, provocando un aumento de las personas que viven solas. En muchos casos las viviendas suelen ser pequeñas y antiguas, no reuniendo las condiciones de accesibilidad y confort necesario. Igualmente, al vivir solos disminuye la disponibilidad de acceso a los recursos específicos para los mayores aumentando su vulnerabilidad socio-económica, así como el riesgo de exclusión social.

Pero la crisis económica también influye en la realidad de los mayores como consecuencia de la degradación económica y social que están viviendo muchas familias españolas.



Según la Memoria de 2012, elaborada por el Consejo Económico y Social de España, la crisis económica y el enorme crecimiento del desempleo están ocasionando un reforzamiento de la solidaridad familiar, que amortigua en parte el mayor riesgo de exclusión residencial derivado de una mayor desprotección social. Un ejemplo de ello es el aumento del retorno al hogar de origen de las familias más afectadas por el desempleo como una estrategia ante las dificultades para mantener la vivienda. Así por ejemplo, en el cuarto trimestre de 2012 había 458.000 hogares (un 56,2% más que en mismo periodo de 2009) en los que la persona de referencia está jubilada o es pensionista, y convivía al menos con una persona en paro.

Otra realidad sangrante es que existen casos de extrema vulnerabilidad para muchas personas mayores que en su momento, actuaron como avalistas de sus hijos para la compra de una vivienda, y que, ante la imposibilidad de éstos de mantener los pagos, se ven sometidos a situaciones de ejecución hipotecaria.

Esta nueva realidad, el convertirse las personas mayores en apoyo casi exclusivo de las personas desempleadas y sin recursos, hace todavía más vulnerable al colectivo de mayores. Por eso, el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno una moción que solicita una serie de medidas: tributarias, de movilidad, deportivas e incluso de asesoramiento jurídico gratuito al colectivo de mayores, que ayude a mitigar la situación de muchas economías domésticas afectadas por la crisis económica.

El Grupo Municipal Socialista durante toda la legislatura está presentando al equipo de gobierno del Partido Popular iniciativas que beneficien a los distintos colectivos más castigados por la crisis económica, de hecho con esa finalidad, hemos presentado una serie de enmiendas a la aprobación de las ordenanzas fiscales para 2014, pero como siempre, este gobierno municipal no quiere adoptar medidas como bonificaciones o ampliaciones de ayudas para que las personas más necesitadas encuentren una vía de solución a sus problemas.

En el marco del establecimiento de medidas de atención a las personas mayores de 65 años no nos podemos olvidar del perjuicio que va a causar a nuestros mayores y a las personas que viven solas o en pareja, la nueva forma de facturación del recibo del agua que entrará en vigor el próximo mes de noviembre. Ya este Grupo Municipal en su momento presentó enmiendas a este sistema y ha seguido luchando por que el equipo de gobierno del Partido Popular de marcha atrás en esta medida presentando iniciativas al respecto. Por eso, consideramos oportuno que en esta moción uno de los acuerdos sea instar al Partido Popular a que no perjudique a los malagueños de más de 65 años con la implantación de este injusto sistema.

En esa línea de asistencia municipal integral a los mayores de 65 años con pocos recursos, es necesario también posibilitar el acceso de éstos al ocio y al deporte. Durante los últimos años, el Partido Popular ha ido construyendo y explotando instalaciones deportivas en colaboración con la empresa privada.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Nuestro Grupo Municipal considera necesaria la creación de infraestructuras deportivas, pero no estamos de acuerdo en la externalización de las infraestructuras existentes puesto que muchas veces ponemos en riesgo los servicios que se prestan a los ciudadanos, como ejemplo tenemos la pésima gestión que se ha hecho de la piscina de Campanillas.

Pero además, hemos manifestado muchas veces, casi siempre con motivo de las quejas recibidas de ciudadanos y ciudadanas, que las nuevas concesiones administrativas sobre instalaciones deportivas ofrecen unos precios la mayoría de las veces alejado de los que se establecen en la Ordenanza nº 50, reguladora de los precios públicos de los servicios y actividades de la Fundación Deportiva Municipal.

Son muy variados los precios que se cobran a los mayores en instalaciones deportivas como Inagua, Gofit, AQA Trinidad y la ACB Aviva]. A esta diferencia de precios públicos entre instalaciones también hay que mencionar la obligación que imponen a los mayores en muchas instalaciones de tener que acogerse a una tarifa bastante cara porque se les ofrece el disfrute de todo incluido en las instalaciones. Esta imposición hace que muchos mayores no tengan la oportunidad de practicar deporte en unas instalaciones promocionadas por nuestro Ayuntamiento.

Existen también otros problemas que acucian a nuestros mayores que no son competencia de nuestro Ayuntamiento pero a los que como institución más cercana a los ciudadanos no podemos volver la cara. Uno de estos problemas se centra en las reclamaciones que está realizando la Agencia Tributaria a muchos emigrantes retornados de nuestra provincia, que están cobrando pensiones abonadas por países como Francia, Bélgica, etc.. que estaban obligados a tributar en España por ellas, y que por un posible mal asesoramiento van a tener que hacer frente al pago de declaraciones complementarias desde el año 2008 y al pago de sanciones. La mayoría de estos pensionistas carecen de recursos para poder realizar alegaciones a la administración tributaria que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de establecer las citadas sanciones.

Otro problema que lleva mucho tiempo afectando a pensionistas de nuestra Ciudad, el cierre de los hogares de Jubilados que la obra social de Unicaja mantenía en nuestras barriadas. Desaparecen los situados en Miraflores, Gamarra, Cruz de Humilladero, La Paz y el Palo entre otros. El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Málaga debe de realizar las gestiones de mediación con Unicaja que sean posibles para dar una solución a los pensionistas que se han quedado desprotegidos con el cierre de estos hogares.

También hemos decidido incluir en esta propuesta, la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento, dirigido a prestar un servicio de asesoramiento gratuito integral al colectivo de mayores, sobre todo en aquellos temas a los que no llega el beneficio de la justicia gratuita, como pueden ser: arrendamientos, problemas con las Comunidades de Vecinos, Incapacidades, derechos de visitas sobre nietos, violencia de género, abusos, adjudicaciones de herencia que no requieran procedimiento judicial.



disponibilidad de dinero en las cuentas corrientes al fallecer el cónyuge, condición de avalistas, asesoramiento en tema de tributos, etc...

El objetivo de la firma de dicho Convenio es fomentar entre los mayores un mayor conocimiento de sus derechos, así como el correcto ejercicio de los mismos, posibilitándose la realización de actuaciones destinadas a este fin.

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1. Que se proceda a la reforma del Reglamento de Ayudas al IBI, en cuanto a los requisitos económicos exigidos a los/las pensionistas mayores de 65 años, para obtener la ayuda establecida en el mismo, ascendente al 50% del importe de la cuota íntegra, para aquellos pensionistas en los que "los ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda, no superen el SMI x 1,2", por "el promedio de ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda no superen el SMI x 1,2".
2. Que se ofrezca a los/las pensionistas mayores de 65 años preceptores de una prestación o pensión que no supere el SMI multiplicado por 1,2, la posibilidad de fraccionar sus deudas en periodo ejecutivo, en los plazos mensuales necesarios al objeto de que el importe de los mismos no supere el 7% de la prestación recibida.
3. Con el objeto de favorecer la movilidad en la Ciudad de un mayor número de personas mayores, que se proceda a modificar las concisiones exigidas para la obtención de la Tarjeta Gratuita de la Empresa Malagueña de Transportes, para aquellos/as pensionistas mayores de 65 años, que, aún superando el límite de ingresos establecidos para su obtención, ascendente a 730 € brutos ( o el doble en caso de convivir con su cónyuge), formen parte de un agrupamiento familiar en el cual, los ingresos promedios del hogar no superen esa cantidad.
4. También en relación con la movilidad de los mayores como objetivo, a aquellos/as pensionistas mayores de 65 años, conductores, cuyos ingresos no superen el SMI multiplicado por 1,2, y que dispongan de la Tarjeta de Residente habilitada para aparcar en zona azul, se les habilitará la posibilidad de aparcar en cualquier plaza de aparcamiento de zona azul, se les habilitará la posibilidad de aparcar en cualquier plaza de aparcamiento de zona azul de las 2180 existentes en la Ciudad, acogiéndose a su tarifa de residente.



5. Instar al órgano competente de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, a que busque una fórmula en la nueva facturación "per capita" del recibo del agua, que no perjudique ni penalice el consumo de agua a los pensionistas o personas que viven solas o en pareja.
6. Instar al equipo de gobierno municipal a que exija a las empresas concesionarias de instalaciones deportivas municipales, a que aprueben unos precios públicos para actividades deportivas de mayores de 65 años, más acordes con los precios públicos establecidos en la ordenanza fiscal nº 50, e igualmente, que se elimine para este colectivo de mayores la obligación de pagar una tarifa global que normalmente no está al alcance de estas personas por unos servicios "todo incluido" que no van a disfrutar.
7. Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Málaga a que realice todas las gestiones de mediación posibles para encontrar una solución al problema presentado para nuestros pensionistas con el cierre de los Hogares de Jubilados de UNICAJA en los distintos distritos municipales. Asimismo, instar al equipo de gobierno municipal a que si se encuentran soluciones alternativas al cierre de algunos de estos hogares, que se unifiquen criterios y se extiendan éstas soluciones a todos los hogares de jubilados cerrados en todos los distritos de nuestra Ciudad.
8. Que se modifique la Ordenanza Municipal que regula las subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios, para extender la bonificación existente para los discapacitados al colectivo de mayores, puesto que es uno de los más afectados por estas inspecciones y más castigados por la crisis económica y los recortes sociales.
9. Que se proceda a la formalización de un Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, con la finalidad de proporcionar asesoramiento jurídico integral y gratuito a los mayores de 65 años cuyos ingresos no superen el SMI multiplicado por 1,2.

Cuando las circunstancias lo requieran se reconducirán los asuntos por los cauces establecidos para los beneficios de la Justicia Gratuita.

El servicio de asesoramiento descrito podrá prestarse on-line preferentemente, o de forma presencial en el espacio acordado para ello, según las necesidades del asunto a tratar.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Asimismo, que se extienda este servicio de asesoramiento jurídico a los emigrantes retornados a nuestra provincia, que están siendo reclamados por la Agencia Tributaria, para que a través de un sencillo trámite como puede ser la elaboración de una carta tipo individualizada dirigida a la Agencia Tributaria por parte de todos los pensionistas afectados se puedan realizar las alegaciones pertinentes ante la administración tributaria, todo ello, en coordinación con la Asociación de Emigrantes Retornados ASOMER.

Málaga, 14 Octubre de 2013.

Edo.- María Gámez Gámez  
Portavoz Grupo Municipal Socialista